

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



DECRETO EXENTO N° 834
RETIRO, 18 MAR. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar el servicio de "traslado de agricultores en 7 buses y 1 minibús desde los diferentes sectores atendidos por las unidades de Prodesal, para participar del 3° DIA DEL USUARIO PRODESAL" en la comuna de Retiro.

2.-Que debido al conocimiento de los sectores, capacidad de buses, responsabilidad en servicios prestados anteriormente, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece

DECRETO:

1.-Contratase al proveedor que se individualiza para realizar el traslado de agricultores para 3° DIA DEL USUARIO PRODESAL, el día 31 de Marzo del 2015, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

SERGIO ALVAREZ ARAVENA, RUT: 10.843.654-9

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) por concepto de traslado agricultores. Con factura.

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Departamento de Finanzas
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO RAMIREZ PARRA FUENTES
Secretaría Municipal (S)